

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Febrero Diez (10) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001400301220000065400.  
Demandante: URIEL CASTILLO AMORTEGUI hoy ELIZABETH LOZANO DE CASTILLO.  
Demandado: MARÍA TERESA MARÍN.

Conforme a lo peticionado en escrito que antecede, reconózcase personería jurídica a la abogada EMA ISABEL ESCOBAR SALAS, como apoderada judicial de la parte demandante ELIZABETH LOZANO DE CASTILLO, al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

Atendiendo a lo peticionado, por secretaria remítase el link del expediente digital, a la profesional del derecho, relacionado en el memorial poder conferido, [emaescobarabogada@hotmail.com](mailto:emaescobarabogada@hotmail.com).

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado No. 005 fijado en la secretaría del juzgado hoy 13 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ